REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.

VISTO la Resolución nro. 29/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Carlos BOTANA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprueba la asignatura Construcciones Electromecánicas con anterioridad a su correlativa Elementos de Máquinas y Tecnología Mecánica.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 16 de diciembre de 1997, aconsejó refrendar la Resolución nro. 29/97 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 29/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata y convalidar la aprobación de la asignatura Construcciones Electromecánicas de 6to. año, eximiéndolo de la correlatividad existente con Elementos de Máquinas y Tecnología Mecánica de 4to. año, al alumno Carlos BOTANA, legajo nro. 05-06415-1, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 716/97

U. T. N.
C.T
MJB
06.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADÉMICO